



AYUNTAMIENTO DE ALTURA

CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2024

Visto el escrito remitido por el Servicio Territorial de Trabajo y Economía Sostenible, interesando formulásemos propuesta de hasta dos días como Fiestas Locales en esta Villa para el año 2024, en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 10 de octubre de 2023, se acordaron señalar como tales los días **25 de marzo y 27 de septiembre**, por lo que el Calendario Laboral de aplicación en este ámbito territorial, de acuerdo con las fijadas en el ámbito de la Comunidad Valenciana, queda establecido de la siguiente manera y declara inhábiles a efectos laborales retribuidos y no recuperables las fechas que a continuación se relacionan, dando traslado al comercio e industria locales, banca, etc., para su conocimiento y efectos.

1 de enero .- Año Nuevo
6 de enero.- Epifanía del Señor
19 de marzo.- San José
29 de marzo.- Viernes Santo
1 de abril.- Lunes de Pascua
1 de mayo.- Fiesta del Trabajo
15 de agosto.- Asunción de la Virgen
9 de octubre.- Día de la Comunidad Valenciana
12 de octubre.- Fiestas Nacional de España
1 de noviembre.- Todos los Santos
6 de diciembre.- Día de la Constitución
25 de diciembre.- Natividad del Señor

Y con carácter retribuido y recuperable se establece el 24 de junio.- San Juan.

FIESTAS LOCALES

- 25 de Marzo.- *Conmemoración del nacimiento del Manantial del Berro*
- 27 de Septiembre .- *Festividad de San Miguel*

Altura, Diciembre 2023



El Secretario acctal.,

